

Decreto N.º 30

Por el cual se hace un nombramiento en
interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreto:

Artículo único.- Nombrase al señor Joms Patino, Agente
colector de la Hacienda Municipal en
interinidad por haber pasado el titular a de-
sempeñar otro cargo en la misma oficina.

Expedido en Bucaramanga, a vein-
tiseis de marzo de mil novecientos treinta y
dos.

Gustavo M. C.

Segundo Ruiz S.
(Rubrica)

Decreto N.º 31

por el cual se hacen unos nombramientos.

El Alcalde Mpal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreto:

Artículo único.- Nombrase a los señores Roberto
Varegas, Luis Martinez, José Angel Martinez,
Manuel Garazona, Carlos J. Zarate, Pedro A.
Supelano, Luis Escalante, Luis A. Pedrosa
Juan Jelles y Emiliano Calderin, Agen-
tes de Policia Mpal ad-hoc para prestar
servicio especial en la vigilancia de ven-
dedores ambulantes.

Derives posesion.

Expedido en Bucaramanga, a dos
de abril de mil novecientos treinta y dos.

Gustavo M. C.

Segundo Ruiz S.
(Rubrica)